

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución N° 342/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 342/2008 de la Facultad Regional San Nicolás.

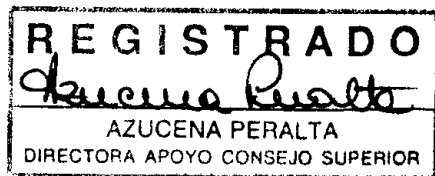
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

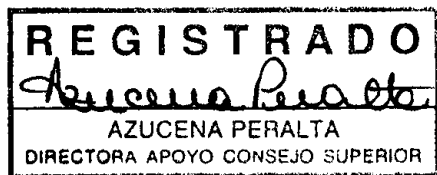
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 342/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y convalidar el cursado de asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, que se detallan a continuación:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas autorizadas a cursar
PASQUETA, Bruno	8823	Programación II Laboratorio de Computación II Programación III Laboratorio de Computación III Diseño y Adm. de Base de Datos Metodología de Sistemas I Laboratorio de Computación IV
RODRIGUEZ, Martín	8825	Programación II Laboratorio de Computación II Programación III Laboratorio de Computación III Diseño y Adm. de Base de Datos Metodología de Sistemas Laboratorio de Computación IV
SANABRIA, Cintia	8826	Programación II Laboratorio de Computación II Programación III Laboratorio de Computación III Diseño y Adm. de Base de Datos Metodología de Sistemas I Laboratorio de Computación IV
SCARSO, Bernabé	8827	Programación II Laboratorio de Computación II Programación III Laboratorio de Computación III Diseño y Adm. de Base de Datos Metodología de Sistemas I Laboratorio de Computación IV



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

BRACCHINO, Pablo	8814	Diseño y Adm. de Base de Datos Metodología de Sistemas I Laboratorio de Computación IV
CALCAGNO, Carlos	8815	Diseño y Adm. de Base de Datos Metodología de Sistemas I Laboratorio de Computación IV
NAU, Sebastián	8821	Diseño y Adm. de Base de Datos Metodología de Sistemas I Laboratorio de Computación IV
LENDE, Anahí	9280	Programación III Laboratorio de Computación III Organización Empresarial Elementos de Investigación Operativa

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1703/2008

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS PROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior